

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **veintidós de agosto de dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, sita en Avenida Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán; los CC. **Licenciado José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Maestro Edgar de Jesús León Gutiérrez**, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales; **Maestro Juan Álvarez Reyes**, Jefe del Departamento de Personal, como representante de la Unidad Administrativa Interesada; **Maestra Graciela Martínez Huerta**, representante del Centro de Formación y Documentación Electoral, como Unidad Administrativa Interesada; **Licenciado Mario Sandoval Mociño**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del orden del día;
3. Solicitud de adjudicación directa para la renta e instalación de stands para la 9ª Feria del Libro en Materia Electoral, a petición del Centro de Formación y Documentación Electoral, como unidad administrativa interesada;
4. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/04/2019, relativo a la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Personal, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; y
5. Asuntos generales.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,

Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión ordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, y con el consenso del representante de la Contraloría General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/19/2019

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA RENTA E INSTALACIÓN DE STANDS PARA LA 9ª FERIA DEL LIBRO EN MATERIA ELECTORAL.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, el Centro de Formación y Documentación Electoral, solicitó la contratación del servicio de renta e instalación de stands para la 9ª Feria del Libro en Materia Electoral, por un monto estimado de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal con número de folio 212, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.

- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar cotizaciones para la contratación del servicio de renta e instalación de stands para la 9ª Feria del Libro en Materia Electoral, con diversas empresas prestadoras del servicio de mérito.
- ✓ Que la representante del Centro de Formación y Documentación Electoral manifestó que, derivado del análisis y evaluación de las cinco propuestas recibidas, se observó que la única que cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos y administrativos solicitados, lo es la que presenta la empresa denominada Stands del Sureste (María del Carmen Narvárez Salazar), por lo que solicita al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que la adjudicación se provea en favor de la referida persona física.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso i) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando el importe de la operación no rebase los montos máximos aprobados por el Comité para cada ejercicio fiscal, en base a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/01/2019 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de adjudicación directa, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, se encuentre en el rango de **\$58,000.01 (cincuenta y ocho mil pesos 01/100 m.n.)** y hasta **\$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, IVA incluido; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la adjudicación directa.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso k), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 149, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/08/2019, referente a la contratación del servicio de renta e instalación de stands para la 9ª Feria del Libro en Materia Electoral, **en favor de la empresa denominada María del Carmen Narváez Salazar, por un importe total de \$116,580.00 (ciento dieciséis mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.**

EL PRESIDENTE



LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

LA REPRESENTANTE DEL CENTRO DE
FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL



MTRA. GRACIELA MARTÍNEZ HUERTA

EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL



LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/19/2019, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019.

Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/20/2019

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/04/2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES GRUPO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, el Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, solicitó la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo para el Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 221, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de **invitación restringida**, referente a la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo para el Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que los representantes de la Contraloría General y de la Dirección Jurídico Consultiva, realizaron diversas observaciones al pliego de condiciones relativo, mismas que fueron incorporadas al mismo, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso b) del artículo 146 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante invitación restringida, cuando el

importe de la operación no exceda de los montos máximos aprobados por el Comité para cada ejercicio fiscal, con base en lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

- Que el acuerdo número IEEM/CAE/01/2019 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de invitación restringida, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, se encuentre en el rango de **\$580,000.01 (quinientos ochenta mil pesos 01/100 m.n.)** y hasta **\$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, IVA incluido; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la invitación restringida.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), y 146, inciso b), y de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/04/2019, relativo a la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

EL PRESIDENTE



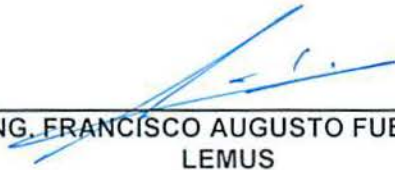
LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE PERSONAL



MTRD. JUAN ÁLVAREZ REYES

EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL



LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/20/2019, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019.

Enseguida, en cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que no se registraron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la octava sesión ordinaria, a las 16:20 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE




LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES




MTRO. EDGAR DE JESÚS LEÓN GUTIÉRREZ

LA REPRESENTANTE DEL CENTRO DE
FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL



MTRA. GRACIELA MARTÍNEZ HUERTA

EL REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE PERSONAL



MTRO. JUAN ÁLVAREZ REYES

EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL



LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO